



VISTO:

El expte. 19540/2012, por el cual la Secretaria de Posgrado Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer solicita se autorice la suscripción del contrato de locación de servicio de la Dra. María del Carmen Urquía Morales, quien se desempeña en un cargo de profesora Titular Plenaria de la Cátedra de Operatoria I, con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato de referencia es para dictar cursos de Posgrado;

Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05, ambas del H. Consejo Superior;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

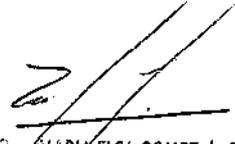
ARTICULO 1º: Autorizar a la Dra. María del Carmen Urquía Morales, profesora Titular Plenaria de la Cátedra de Operatoria I, con dedicación exclusiva, el desempeño de actividades de posgrado con remuneración adicional, en el marco de lo dispuesto en el art. 2º de la Ord. 5/00.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Sra. Decana Dra. María Rosa del Carmen Visvisián a suscribir el contrato de locación de servicios con la Dra. María del Carmen Urquía Morales para dictar cursos de posgrado durante el corriente año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADULIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 105
/et